

## **Diagnóstico en Relación con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)**

Con el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) a nivel mundial por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y en nuestro continente por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a la cual se vincula México el 24 de marzo de 1981, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) fundada en 1991 instaura la Sexta Visitaduría el 18 de junio de 2012, y a partir del año 2015, crea el Programa E026 “Atender asuntos relacionados con los derechos humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”. Con lo anterior se da cumplimiento al mandato constitucional que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

La relevancia de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales radica en su vinculación con el concepto de Seguridad Humana que fue definido mediante consenso en la Cumbre Mundial 2005 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de la cual emanó el Acuerdo A/RES/60/1<sup>1</sup> del 24 de octubre de 2005, mismo que en su párrafo 143 señala lo que las personas Jefes de Estado y de Gobierno con respecto de Seguridad Humana:

- 143. Subrayamos el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Reconocemos que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de igualdad de oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano. Con este fin, nos comprometemos a examinar y definir el concepto de seguridad humana en la Asamblea General.

De esta forma, los jefes de Estado, mujeres y hombres, dieron un avance significativo hacia la institucionalización de la seguridad humana en el nivel de las Naciones Unidas, entendiendo como tal el derecho a una vida digna.

México fue de los primeros países a nivel internacional en incorporar los derechos sociales en su Constitución Política. La reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos imprimió una renovada importancia de estos derechos y su reconocimiento en la agenda nacional, al colocarlos en el centro de las actividades de cada autoridad e institución pública.

Nuestro país tiene la responsabilidad de lograr progresivamente la plena efectividad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Al ser Estado Parte de un número importante de tratados que reconocen estos derechos, ha asumido las obligaciones de respetarlos, protegerlos y garantizar su ejercicio. En su sesión del 29 de marzo de 2018, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) aprobó las observaciones finales del Quinto y Sexto Informes periódicos presentados por México en sus sesiones 2ª y 3ª fechadas en julio de 2016, entre las que figuran:

- La reforma Constitucional de 2011
- La participación activa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y
- Las preocupaciones y recomendaciones de organismos de organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos.

No obstante los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales y los avances jurídicos nacionales, las preocupaciones de muchos sectores de la población sobre la situación de los DESCAs en el país son latentes y deben de ser atendidas.

---

<sup>1</sup> [https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaa.res.60.1\\_sp.pdf](https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaa.res.60.1_sp.pdf)

Con datos al primer trimestre de 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) generó el estudio de “MEDICIÓN DE LA POBREZA. ANTE LA CRISIS SANITARIA POR LA COVID-19”<sup>2</sup>, INFORMACIÓN REFERENTE A LA POBREZA LABORAL CON LA ENCUESTA TELEFÓNICA DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ETOE) DE JUNIO, 2020”, esta información da seguimiento a la evolución del poder adquisitivo del ingreso por remuneraciones laborales de los hogares y la tendencia de la pobreza laboral, lo anterior a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), instrumentada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), aunque debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, a continuación se presentan algunas de las conclusiones más relevantes de CONEVAL al respecto:

- Respecto a abril y mayo de 2020, con información de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), se observa una recuperación en el mercado laboral durante junio. Entre mayo y junio se muestra una disminución de la pobreza laboral con la ETOE, así como un aumento del ingreso laboral per cápita y la masa salarial.
- El porcentaje de personas en pobreza laboral, calculado con la ETOE de junio de 2020, fue de 48.1%, lo cual representa una disminución de 6.8 puntos porcentuales respecto al mes pasado (54.9%).
- El ingreso laboral estimado a partir de la ETOE aumentó 10.4%, al pasar de \$1,422.24 en mayo a \$1,570.74 en junio de 2020.
- Entre mayo y junio de 2020, la población ocupada pasó de 43.6 a 48.3 millones, lo que representa un incremento de 10.9% en este periodo.
- El crecimiento de 4.7 millones de los ocupados entre mayo y junio se da principalmente en trabajos informales. Con datos de la ETOE, en este periodo, se observa un aumento en el empleo formal de 8.2%, de 21.0 a 22.7 millones, y en el empleo informal de 13.4%, de 22.6 a 25.6 millones.
- La población informal no tiene acceso a los servicios de salud por parte de su trabajo; esto se ve reflejado en el aumento de 3.0 millones de los ocupados sin acceso a servicios de salud.
- Más de la mitad de la población ocupada no cuenta con acceso a servicio médico como prestación laboral y en caso de no recibir atención en una institución pública tendrían que hacer uso de su ingreso o ahorro para cubrir los gastos derivados de alguna enfermedad. En el último mes, el volumen de ocupados sin acceso a servicios de salud se incrementó en 3.0 millones. Esta información muestra la importancia de focalizar acciones destinadas a este grupo poblacional para mitigar choques exógenos a sus ingresos asociados a situaciones de salud como consecuencia de la pandemia de COVID-19.
- Para junio, el INEGI anunció que la ETOE incorporó información proveniente de entrevistas cara a cara, ejercicio que señala es válido al tener el mismo diseño muestral y conceptual y ser recolectada por el mismo personal<sup>3</sup>.
- El CONEVAL publica trimestralmente el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para observar la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares y analizar los cambios en la pobreza laboral.
- Hasta el primer trimestre de 2020, el CONEVAL generó información sobre la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares y la tendencia laboral de la pobreza a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió a finales de marzo la recolección de información estadística que implicara una interacción cara a cara, incluyendo la relativa a la ENOE.
- Para continuar con el monitoreo de la ocupación y del empleo, el INEGI implementó la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). Esta encuesta es llevada a cabo por vía telefónica, ante la restricción de recolectar información mediante encuestas presenciales.
- La situación que enfrenta el país requiere información oportuna para conocer el contexto laboral de los mexicanos. El CONEVAL retoma la información generada por la ETOE, con las consideraciones técnicas advertidas por INEGI, para generar un diagnóstico de la pobreza laboral, así como de la situación de grupos en condiciones de vulnerabilidad ante las transformaciones en el contexto laboral durante la pandemia por SARS-CoV-2.

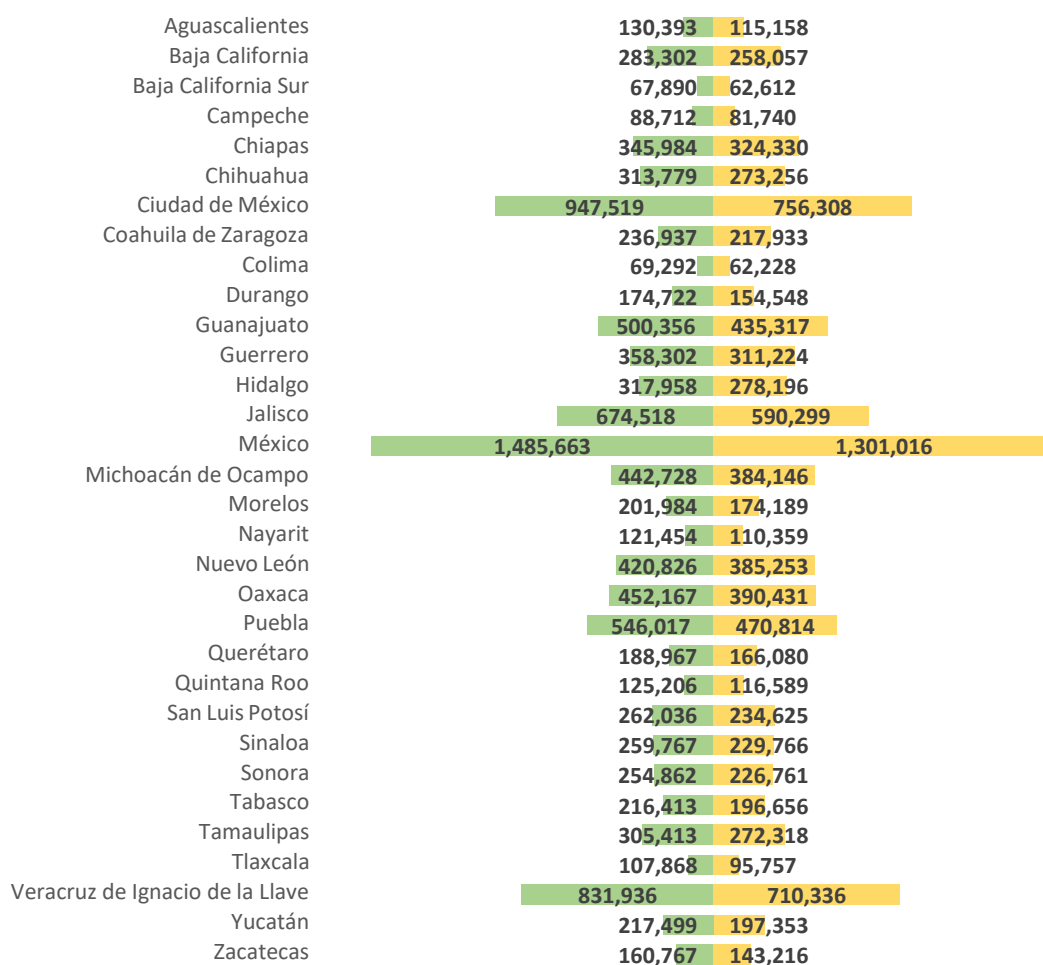
---

<sup>2</sup>[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza\\_Laboral\\_ETOE.aspx#:~:text=El%20porcentaje%20de%20personas%20en,%241%2C570.74%20en%20junio%20de%202020.](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_Laboral_ETOE.aspx#:~:text=El%20porcentaje%20de%20personas%20en,%241%2C570.74%20en%20junio%20de%202020.)

<sup>3</sup> Son aquellos que siguen recibiendo un ingreso por su trabajo durante la ausencia, ya sea porque estuvieron de vacaciones o en alguna otra situación, en paro técnico, huelga o paro laboral, asistiendo a cursos de capacitación o suspendidos temporalmente de sus funciones.

- De acuerdo con lo que el INEGI ha mencionado sobre la ETOE, “las cifras que ofrece no son estrictamente comparables en su forma de implementarse con la ENOE”<sup>4</sup>, por lo que no es posible generar una aproximación equivalente a las estimaciones de pobreza laboral obtenidas hasta el primer trimestre de 2020. No obstante, los datos generados proporcionan una referencia sobre los cambios en el La Tasa de Participación Económica en abril de 2020 es de una población ocupada es de 5.1 millones de personas en marzo de 2020 a 11 millones en abril, lo que se traduce a un incremento de 16.3 puntos porcentuales más, respecto a marzo; mientras que la población desocupada, en abril de 2020 se estimó en 2.1 millones de personas, que equivalen a 4.7% de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa superior en 1.7 puntos porcentuales respecto al mes inmediato anterior y en 1.2 puntos porcentuales mayor a la de abril del año pasado.

**Gráfica 1. Población por entidad y sexo, 2020**

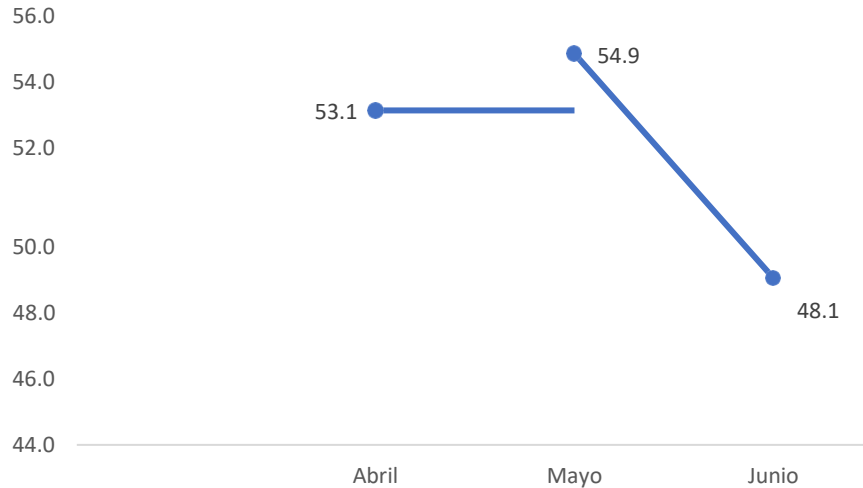


■ Mujeres ■ Hombres

Fuente: INEGI, 2020.

<sup>4</sup> Porcentaje que representa la Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad.

**Gráfica 2. Pobreza Laboral con la ETOE. Porcentaje de población total (abril a junio de 2020.)**



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), 2020.

Una de las implicaciones más graves de la persistencia de un mercado laboral informal tan grande es la ausencia de acceso universal y gratuito a servicios de prevención y atención de la salud. A marzo del 2022, se registraron 21.6 millones de trabajadores (61.1% del total) que no cuentan con este derecho.

Gran parte de la informalidad laboral se concentra en los sectores del comercio minorista, servicios, industrias manufactureras, el trabajo del hogar y las actividades agropecuarias.<sup>5</sup>

México presenta enormes rezagos en materia educativa que impiden la construcción de una sociedad más justa, democrática, incluyente y próspera. Si bien el sistema educativo mexicano se ha expandido, padece desde tiempo atrás el flagelo de la inequidad y la baja calidad. El Estado no ha garantizado el derecho a una educación de calidad a todos los mexicanos.

A dos años del inicio de la crisis por la pandemia de COVID-19 y en medio de una ola creciente de casos con su nueva variante, Ómicron, es momento de transformar la educación para tener la esperanza de un futuro mejor para todas las personas.

Gina López, pedagoga de la Ciudad de México, consideró que una de las prioridades debe ser eliminar las desigualdades y al mismo tiempo, valorar y apreciar las diferencias entre las personas. La educación es el medio para empoderar a las nuevas generaciones para transformar el mundo en uno mejor.

*“La educación es el espacio y el medio que nos permite inspirar y empoderar a las nuevas generaciones para emprender acciones que transformen nuestras sociedades y para echar andar proyectos encaminados a construir un mundo más justo, igualitario, sostenible y pacífico”,* dijo.

Para Mili Reyes, alumna de primaria de 10 años, residente en Yucatán, transformar la educación tendría que pasar, necesariamente, por incluir a todos los niños y niñas que han sido excluidos de la misma.

Le gustaría que cambiara la actitud de algunos maestros hacia sus estudiantes para que los tomaran más en cuenta, para que puedan entender mejor las necesidades de los niños.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Informalidad-laboral-alcanza-al-56-de-la-poblacion-trabajadora-en-marzo-del-2022-20220428-0032.html>

<sup>6</sup> <https://mexico.un.org/es/169880-en-2022-transformemos-la-educacion-para-un-futuro-con-mas-esperanza-unesco>

Para el Sistema Educativo Nacional los retos no dejan de ser mayores. Dar continuidad a la educación no parece fácil, cualquiera que sea la modalidad de trabajo: virtual, híbrida o presencial. Ha quedado claro que la virtualidad no es la mejor opción en términos de experiencias de vida y aprendizajes, particularmente en educación básica, además de que las condiciones de acceso a ella varían entre las familias. Por otra parte, la educación presencial implica medidas complejas para disminuir los riesgos de contagio, como la asistencia alternada, la sana distancia, el uso continuo de cubrebocas, aplicación de gel, sanitización, etcétera.

Las experiencias de regreso presencial a las aulas, donde esto ha sido posible, han resultado refrescantes y gratificantes para niñas, niños y adolescentes. Se ha destacado lo bien que se siente regresar a la escuela e interactuar con docentes, así como con compañeras y compañeros de grupo, aunque no todos asistan.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) asume el reto de continuar construyendo nuevas perspectivas sobre lo educativo y sus diferentes procesos, actores e instituciones; y propuestas viables de mejora que consideren la diversidad del país.

Los grupos que demandan mayor atención son, de manera prioritaria:

- Los niños y las niñas más pequeños (educación inicial para la niñez de cero a tres años);
- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que nunca han asistido a ninguna escuela o plantel del sistema educativo, quienes se alejaron o están en riesgo de hacerlo; y
- Población migrante.

El Sistema Educativo Nacional (SEN), una de sus principales responsabilidades, es ofrecer educación obligatoria, desde inicial hasta media superior, por lo que los principales desafíos son:

- **Mejorar la asistencia a la escuela de la población de 3 a 17 años.** De acuerdo con el Censo de Población 2020, 5.7 millones de NNAJ se encontraban fuera de la escuela, es decir, nunca habían asistido a ella o truncaron sus estudios por motivos diversos. Chiapas, Michoacán, Jalisco y Guanajuato son entidades con altos porcentajes de NNAJ que no asisten a la escuela, tanto de población indígena como de no indígena.
- **Disminuir la desafiliación escolar.** La desafiliación en secundaria equivale a 308,923 adolescentes, y en Educación Media Superior (EMS) a 683,544. Casi un millón de estudiantes ingresaron al ciclo escolar 2018-2019, pero no lo concluyeron.
- **Recuperar matrícula.** En el corto plazo, el SEN debe reincorporar a alrededor de 763,299 NNAJ inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, que no continuaron en el ciclo 2020-2021 por causa de la covid-19. Ello representa un descenso de 2.5% de la matrícula, especialmente en preescolar y EMS.
- **Mejorar infraestructura y servicios en las escuelas.** En 2020, 23,679 escuelas primarias de educación indígena, secundarias y primarias comunitarias, y telesecundarias, carecían de agua potable; poco más de 25,000 de estos tipos de escuela no contaban con instalaciones para lavado de manos.
- **Disminuir el número de personas que no saben leer ni escribir.** Se requieren servicios de alfabetización para cerca de 4.5 millones de personas –la mayoría adultas mayores–; esto representa 4.8% del total de la población de 15 años y más en el país (INEGI, 2021).
- **Incrementar docentes de especialidades en las escuelas.** La existencia de docentes de artes, educación física e idiomas en escuelas de educación básica es aún limitada.
- **Mejorar la formación continua de docentes.** En el país, 18 de cada 100 docentes de educación básica carecen de título de licenciatura. Las entidades federativas que requieren un mayor impulso para que sus docentes se titulen son: Oaxaca, donde se ha titulado 43.5%; Nuevo León, 77.9%; Michoacán y Veracruz, 79.1%; y San Luis Potosí, 79%.<sup>7</sup>

---

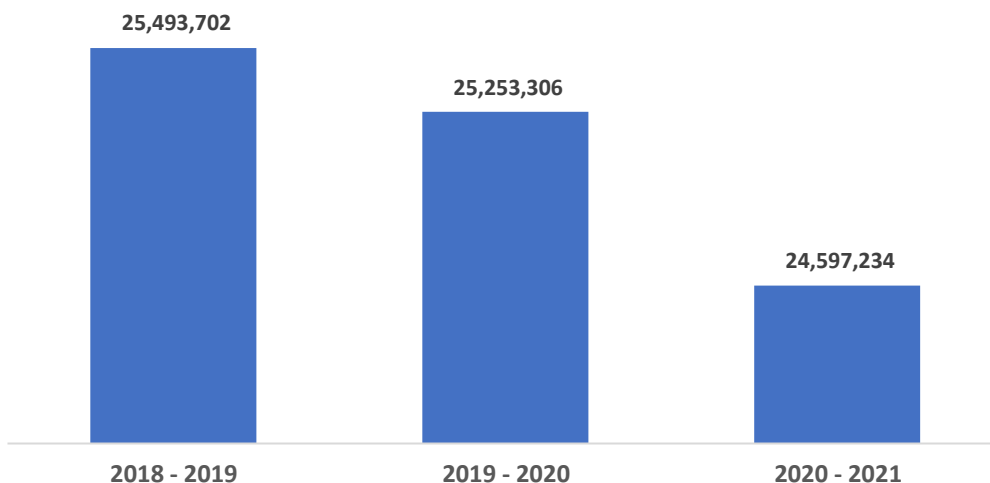
<sup>7</sup> <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/boletin-3/Boletin-1-2022.pdf>

<sup>8</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/COVID-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/COVID-ED_2021_03.pdf)

En otro orden de ideas y de acuerdo con la ENCUESTA PARA LA MEDICIÓN DEL IMPACTO COVID-19 EN LA EDUCACIÓN (ECOVID-ED) 2020<sup>8</sup>, el sector educativo continúa enfrentando retos específicos:

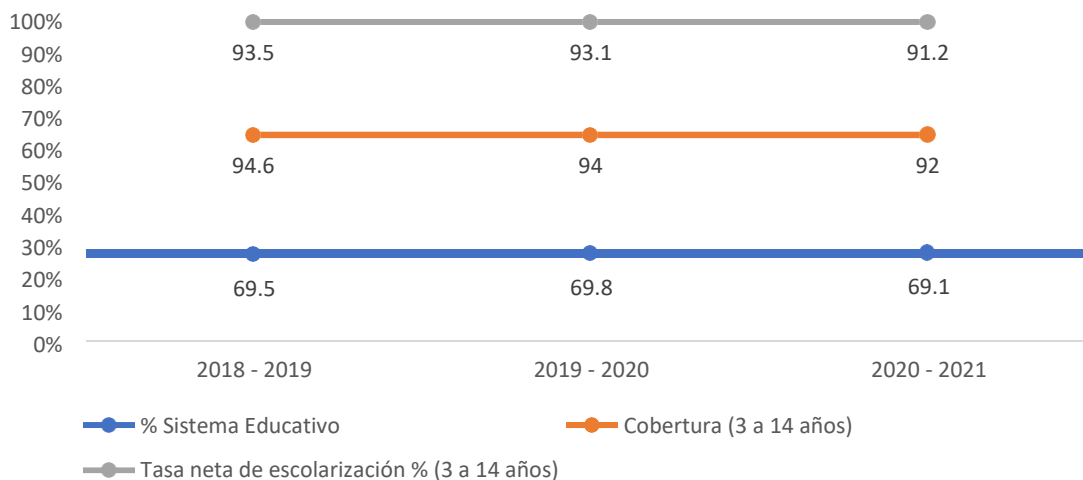
- 33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019- 2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada a la COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.
- Para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años).
- Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021.
- Sobre los motivos asociados a la COVID-19 para no inscribirse en el ciclo escolar vigente (2020-2021) 26.6% considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; 25.3% señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo, 21.9% carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet.
- Más de la mitad de la población de 3 a 29 años tiene mucha disponibilidad para asistir a clases presenciales una vez que el gobierno lo permita.

**Gráfica 3. Cifras de alumnado inscrito por Ciclo Escolar (2018 a 2021).**



Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020 – 2021, SEP 2022.

**Gráfica 4. Indicadores Educativos para la Educación Básica por Ciclo Escolar (2018 a 2021).**



Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020 – 2021, SEP 2022.

La Secretaría de Educación Pública, informó que, a seis semanas del inicio del Ciclo Escolar 2021-2022, han regresado a las escuelas 16 millones 414 mil 404 alumnas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en todo el país.

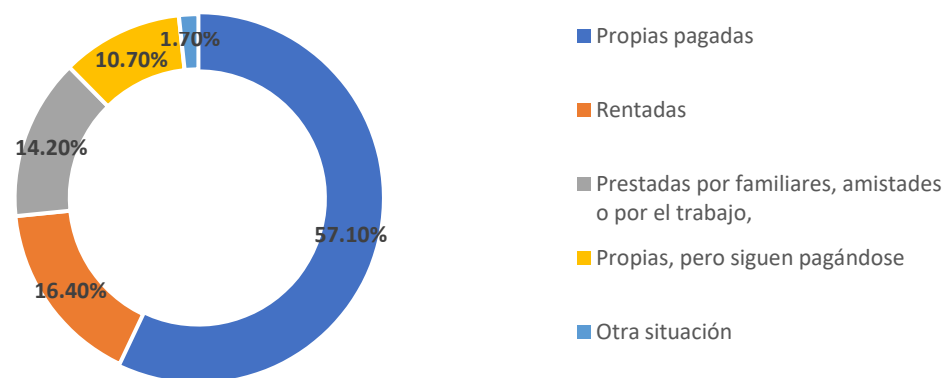
El regreso a las escuelas, precisó la Secretaría de Educación Pública (SEP), se realiza con el apoyo de un millón 374 mil 230 trabajadores de la educación, en 156 mil 42 planteles escolares, y en cumplimiento de los protocolos sanitarios y medidas de prevención correspondientes.

La titular de la SEP precisó que los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán registran una apertura de universidades públicas menor a la media nacional, que al día de hoy alcanza un 50 por ciento del total.

En contraste, informó que los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas mantienen una apertura de planteles de Educación Superior por encima de la media nacional.<sup>9</sup>

En cuanto a la situación actual de la vivienda en México, el panorama no es diferente. El Comité DESC en su Observación General No. 4 sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas<sup>10</sup> señala que “una vivienda se considerada adecuada, si está dotada de ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición, como el acceso al agua potable, a energía eléctrica para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, a servicios de drenaje, entre otros”; al respecto, el INEGI señala que en el 2020 de los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas, 57.1% son propias pagadas, 16.4% son rentadas, 14.2% prestadas por familiares, amistades o por el trabajo, 10.7% son propias, pero siguen pagándose y 1.7% está en otra situación. Adicionalmente, en cuanto a la disponibilidad de infraestructura de servicios básicos en la vivienda más del 90 por ciento de las viviendas cuentan con agua entubada (92.8 por ciento), drenaje sanitario (93.7 por ciento), electricidad (99.6 por ciento). Sin embargo, en localidades urbanas existen zonas que carecen de infraestructura básica, particularmente en las periferias; este hecho puede implicar la existencia de crecimiento desigual en las ciudades, lo cual, en el mediano y largo plazo puede generar dificultades en el acceso y ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa.

**Gráfico 5. Viviendas Particulares Habitadas, distribución por tipo de posesión, 2020.**

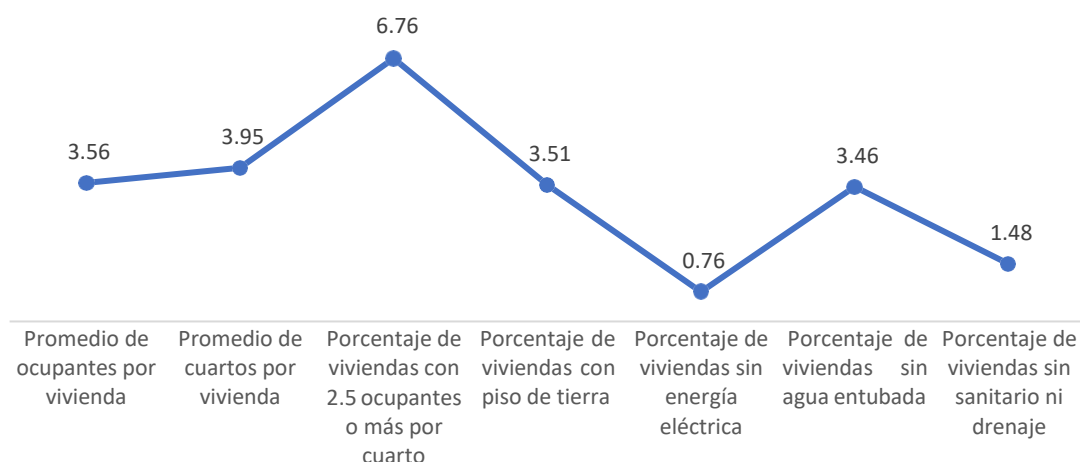


Fuente: INEGI, 2020.

<sup>9</sup> [https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-221-a-seis-semanas-del-inicio-del-ciclo-escolar-2021-2022-han-regresado-a-las-escuelas-mas-de-16-millones-de-estudiantes-en-todo-el-pais-](https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-221-a-seis-semanas-del-inicio-del-ciclo-escolar-2021-2022-han-regresado-a-las-escuelas-mas-de-16-millones-de-estudiantes-en-todo-el-pais)

<sup>10</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

**Gráfica 6. Viviendas Particulares Habitadas. Indicadores seleccionados, 2020**



*Fuente: INEGI, 2020.*

Asimismo, en la Observación General No. 7 del Comité DESC señala, que todas las personas deberían gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas.<sup>11</sup>

En lo que respecta a la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, en su artículo 25 (punto 1) establece que, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.<sup>12</sup>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que al 2020, las viviendas particulares habitadas (VPH) equivalen a 35.3 millones, respecto a 2010 que en total suma 28.6 millones de viviendas particulares habitadas, que en cuanto a la tasa de crecimiento promedio anual, se estima una baja de 0.4 puntos porcentuales de 2010 a 2020.

Adicionalmente, en cuanto a la disponibilidad de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, para 2020 77.6 millones de VPH, disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 18.7 millones de VPH disponen de agua entubada solo en el patio o terreno y 3.5 millones de VPH no disponen de agua entubada; en cuanto a drenaje y lugar de desalojo, para 2020 78.1 millones de VPH, están conectados a la red pública, mientras que 16.2 millones de VPH, están conectados a una fosa séptica o tanque séptico y 1.3 millones de VPH, descargaban en barrancas, en cuerpo de agua o en otro lugar, y 4.3 millones VPH no tienen drenaje.<sup>13</sup>

En México, el último reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) refiere que en el país el 17.9 de las viviendas carecen de servicios básicos y el 28.2 % no tiene acceso a servicios de salud.

<sup>11</sup> <https://www.eschr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-7-derecho-una-vivienda-adecuada#:~:text=1.,el%20hostigamiento%20u%20otras%20amenazas>.

<sup>12</sup> [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

<sup>13</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_Principales\\_resultados\\_ejecutiva\\_EUM.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf)



Algunas medidas que pudieran reducir o incluso evitar estos problemas son:

- Crear entornos donde se pueda realizar actividades físicas seguras y alimentación equilibrada.
- Fomentar el desarrollo de relaciones sanas, estimulantes, saludables entre padres e hijos.
- Propiciar relaciones afectivas donde lo primordial sean los valores.
- Proporcionar servicios de salud asequibles y de alta calidad.
- Sobre todo, una educación en donde la conservación del ambiente sea primordial, pues si lograos ambientes más saludables seremos personas más saludables.<sup>14</sup>

### **Derechos humanos en México y la Agenda 2030.**

En los últimos 15 años la percepción sobre un deterioro existente en el ejercicio de los derechos humanos se ha agudizado en nuestro país, lo anterior pese a la existencia de la CNDH y de otras instituciones federales y locales, así como de organismos no gubernamentales que velan por la protección y defensa de estos. Esto sin embargo representa una gran oportunidad, ya que en el marco de la transformación democrática que se vive en el país, el fortalecimiento de la CNDH como una institución de Defensoría de los Derechos del Pueblo que, coloca en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asumiendo en su mandato la expresión más amplia para la protección, defensa y observancia de los DESCA.

El CONEVAL<sup>15</sup> ha identificado que la atención al derecho a la vivienda digna y decorosa esté fundamentada en cinco retos.

- Mejorar el Acceso Físico y Económico de Vivienda de la población en situación de pobreza.
- Garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda.
- Garantizar la disponibilidad y acceso a infraestructura básica, complementaria y servicios básicos en la vivienda.
- Propiciar una mejor calidad comunitaria.
- Mejorar la calidad de la planeación y el ordenamiento territorial para que tengan enfoque de sustentabilidad.

México participó activamente en la definición de la Agenda 2030. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sostenibilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomará en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda. México ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.<sup>16</sup>

La pobreza es un fenómeno multidimensional que rebasa el aspecto económico de las personas y sus comunidades. Al reproducirse en la sociedad los patrones de exclusión social y de discriminación que transgreden la dignidad de las personas,

---

<sup>14</sup> <https://www.uag.mx/es/mediaHub/carencia-de-servicios-basicos-y-como-afectan-a-la-poblacion>

<sup>15</sup> <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Paginas/Evaluaciones-integrales-2018-2019.aspx>; “Evaluación Integral al Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018-2019”

<sup>16</sup> <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>

resulta necesario atender estos patrones como causa y consecuencia de violaciones a derechos humanos. Desde el año 2019 la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la necesidad de realizar acciones impostergables, como la ratificación de instrumentos internacionales, entre los cuales se encuentran:

- El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)<sup>17</sup>, toda vez que, con su adopción se reconoce una instancia de garantía de los derechos humanos complementaria y subsidiaria a los mecanismos nacionales;
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), y
- La suscripción de Convenios de la OIT como son: 81 sobre la inspección del trabajo; 122 sobre la política de empleo; 129 en materia de agricultura; 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre protección de la maternidad; y 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Un reto relevante para el Estado mexicano es el establecimiento de un mecanismo efectivo para supervisar los progresos del PIDESC y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que es necesario fortalecer la participación y colaboración de la CNDH para alcanzar los Objetivos y Metas de la Agenda 2030; contar con sistemas de información pertinente, oportunos y confiables, además de indicadores adecuados que permitan identificar situaciones de incumplimiento en el ejercicio de los DESCA.

### **La CNDH y los DESCA, nuevos retos.**

La labor de la CNDH adquiere un papel crucial al constituirse como un mecanismo para la exigibilidad de los derechos humanos y la protección de víctimas o de personas susceptibles de serlo, mismas que a través de sus actividades de protección y defensa acerque a la población al goce y respeto de sus derechos, así como el Estado identifique las obligaciones que le corresponden. Al mismo tiempo proporciona elementos a las autoridades para que, en observancia a lo dispuesto en el artículo 1° constitucional, encaminen su gestión y actividad a la satisfacción de los derechos humanos e implementen políticas y presupuestos públicos con perspectiva de derechos humanos.

Acorde con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024<sup>18</sup>, este Organismo Nacional estableció cuatro ejes rectores de su actividad: Protección y defensa; Promoción, estudio y divulgación; Observancia; y Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional, luego entonces, las distintas unidades responsables orientan sus programas presupuestarios a la plena observancia de estos ejes, conforme a lo dispuesto por el propio PEI. Adicionalmente, el Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos<sup>19</sup>, publicado en septiembre del 2022, conforme a su objetivo de fortalecer la estrategia nacional de pacificación, mediante el despliegue con criterio de progresividad de las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asigna a la CNDH, enfocadas a la consolidación de una cultura de paz y derechos humanos, que se construya a partir de iniciativas educativas y divulgativas y todo tipo de acciones preventivas, con el fin de anticipar soluciones a los grandes desafíos que, de otro modo, pueden desembocar en conflictos o violencias, por lo que, la Sexta Visitaduría General, a través de la Dirección General del Programa DESCA, y en coordinación con la Primera y Segunda Visitadurías y la Coordinación General de Oficinas Regionales, así como con la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos, diseñarán una estrategia de promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que fomente la concientización sobre la importancia de abordar la lucha contra la violencia desde una visión integral, que incida en la mejora de las condiciones de la generalidad de la población, y no descansa sólo en el uso de la fuerza institucional.

Dentro del nuevo Plan del PRODESCA incorporará una estrategia de acciones directas en comunidad, campañas de concientización y orientación, y programas de fomento cultural, que promuevan una toma de conciencia libre de violencias y de fomento de la cultura de paz y derechos humanos.

---

<sup>17</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-international-covenant-economic-social-and>

<sup>18</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Transparencia/17/bases\\_PEI\\_2020-2024.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Transparencia/17/bases_PEI_2020-2024.pdf)

<sup>19</sup> <https://www.cndh.org.mx/index.php/documento/presentacion-del-plan-estrategico-institucional-por-una-cultura-de-paz-y-derechos-humanos>

Asimismo, en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, las Visitadurías Generales tienen a su cargo los programas especiales que, por acuerdo de la Presidencia y aprobado por el Consejo Consultivo, les sean asignados, a partir de los cuales se atienden temáticas o grupos prioritarios, destacando la atención a los derechos de las personas con discapacidad, personas desaparecidas, atención a víctimas del delito, asuntos de la niñez y la familia, entre otros.

Es por ello que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tiene por objeto esencial la protección, defensa, investigación y observancia de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano; en ese sentido, la investigación de violaciones a estos derechos y la reparación efectiva a las víctimas es el eje que orienta su quehacer, y respecto del cual se fortalecen sus actividades y organización administrativa.

La protección y defensa de las víctimas enfrenta un momento particularmente difícil, toda vez que el deterioro del pleno goce y ejercicio de los derechos humanos se ha debilitado en nuestro país; la pobreza y desigualdad, junto con la exclusión social y discriminación vulneran la dignidad de las personas que las sufren, e impiden el progreso colectivo. Aunado a ello, la pandemia originada por el COVID-19 y que aún continúa afectando a gran parte de la población, lo cual resultó en una emergencia sanitaria, social y económica mundial, tiene no solo un impacto en la salud de la población por la transmisión del virus, sino también en la economía de las personas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Con la finalidad de entender la problemática que significa la atención de asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y así contar con una mejor perspectiva de los retos y oportunidades que dicha atención implica, a continuación, se presenta información de esta CNDH con respecto a las quejas y expedientes generados en materia de violación o probable violación de los DESCA.

Durante 2022, la CNDH inició en materia de DESCA con 812 expedientes (quejas, orientaciones, remisiones y recursos) al 31 de diciembre de 2021, por lo que, de enero a diciembre de 2022, se cuenta con 2,094 expedientes de queja, de los cuales 1,906 se encuentran concluidos y 817 en trámite; 2,934 orientaciones (recibidas) y 2,936 orientaciones (concluidas), así como 47 en trámite; 3,314 remisiones (recibidas) y 3,369 remisiones (concluidas), quedando para trámite 31 remisiones; y 133 recursos (recibidos) y 117 recursos (concluidos), quedando en trámite 64 recursos; lo que nos da un total de 8,475 expedientes (quejas, orientaciones, remisiones y recursos) recibidos y 8,328 expedientes (quejas, orientaciones, remisiones y recursos) concluidos, quedando en trámite 959 expedientes.

#### Informe de expedientes enero a diciembre de 2022

	En trámite al 31 de diciembre 2021	Recibidas	Concluidas	En trámite a diciembre de 2022
Quejas	629	2,094	1,906	817
Orientaciones	49	2,934	2,936	47
Remisiones	86	3,314	3,369	31
Recursos	48	133	117	64
Total	812	8,475	8,328	959

De los 1,906 expedientes de queja concluidos de enero a diciembre de 2022, 49 expedientes fueron por recomendación, 16 por conciliación y 608 resueltos durante el trámite.

#### Informe expedientes concluidos enero a diciembre de 2022

	Concluidas	Recomendaciones	Conciliación	Resueltos durante el trámite
Quejas	1,906	49	16	608

De las 49 recomendaciones de enero a diciembre de 2022, 48 fueron de expedientes de queja y 1 por recurso de inconformidad.

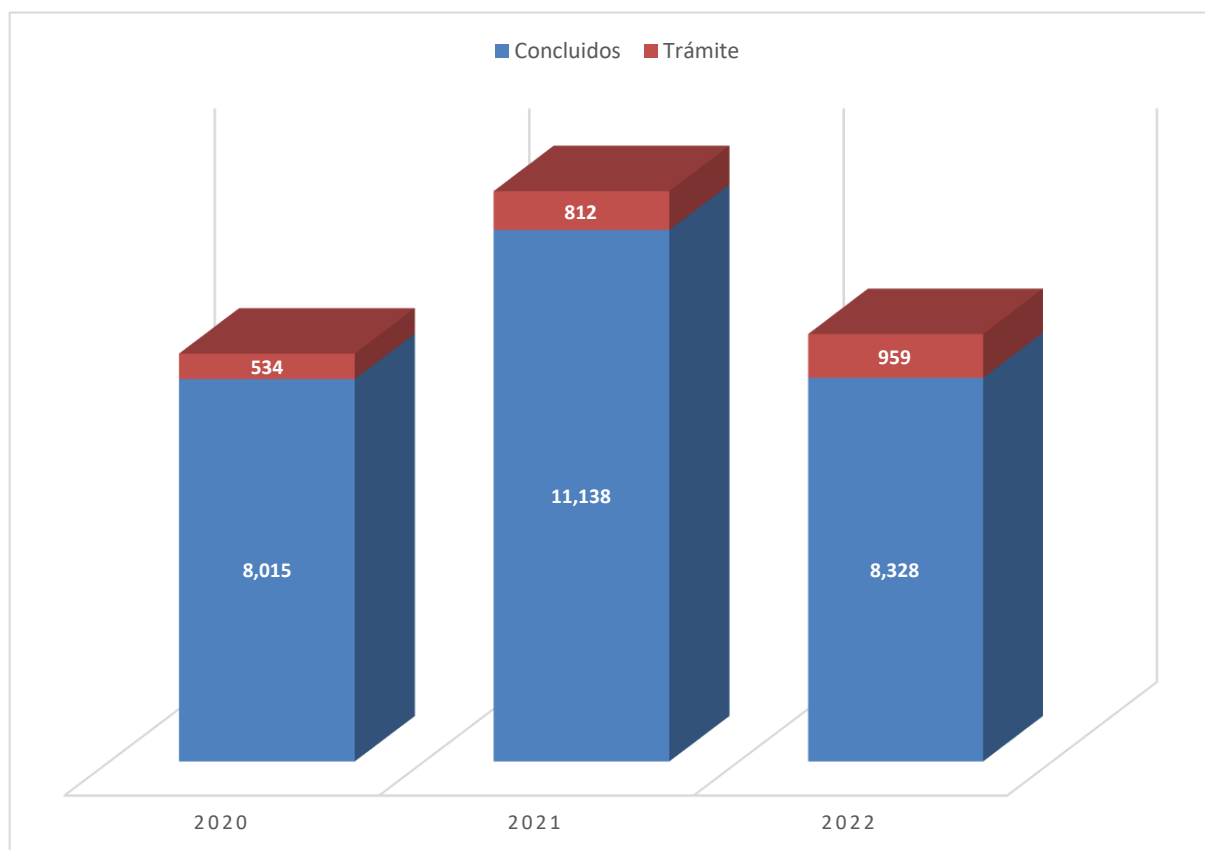
### Informe Recomendaciones enero a diciembre de 2022

Consecutivo	Recomendación	Derivada de	Estado	Autoridad
1	2022/3	Q	SLP	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
2	2022/7	Q	SON	GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA. H. AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA, SONORA. PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE. SECRETARIA DE ECONOMIA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
3	2022/10	Q	JAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
4	2022/18	Q	CHIS	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SEMARNAT COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
5	2022/20	Q	CDMX	ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COYOACÁN
6	2022/23	Q	SLP	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
7	2022/35	Q	CDMX	ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COYOACÁN
8	2022/45	Q	CDMX	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
9	2022/47	Q	CDMX	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10	2022/55	Q	GRO	H. AYUNTAMIENTO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
11	2022/88	Q	CDMX	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
12	2022/90	Q	QROO	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE MARINA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
13	2022/104	Q	DGO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
14	2022/108	Q	CDMX	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
15	2022/109	Q	TAMPS	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
16	2022/110	Q	CDMX	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17	2022/113	Q	MOR	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

18	2022/115	Q	HGO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
19	2022/124	Q	VER	SECRETARÍA DE MARINA
20	2022/125	Q	TAMPS	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
21	2022/128	Q	AGS	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SHCP
22	2022/130	Q	CDMX	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
23	2022/134	Q	JAL	COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO H. AYUNTAMIENTO PONCITLÁN, JALISCO PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SECRETARÍA DE SALUD
24	2022/140	Q	TAB	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
25	2022/142	Q	QROO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
26	2022/151	Q	COAH	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
27	2022/154	Q	MEX	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
28	2022/159	Q	CHIS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA H. AYUNTAMIENTO DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS H. AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS H. AYUNTAMIENTO DE TZIMOL, CHIAPAS
29	2022/167	Q	GRO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
30	2022/170	Q	BCS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
31	2022/171	Q	QROO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
32	2022/175	Q	CDMX	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
33	2022/177	Q	CDMX	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
34	2022/182	Q	VER	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
35	2022/185	Q	VER	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
36	2022/200	Q	CDMX	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
37	2022/201	Q	MEX	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
38	2022/202	Q	CDMX	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
39	2022/203	I	CHIH	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ISABEL, CHIHUAHUA
40	2022/204	Q	JAL	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

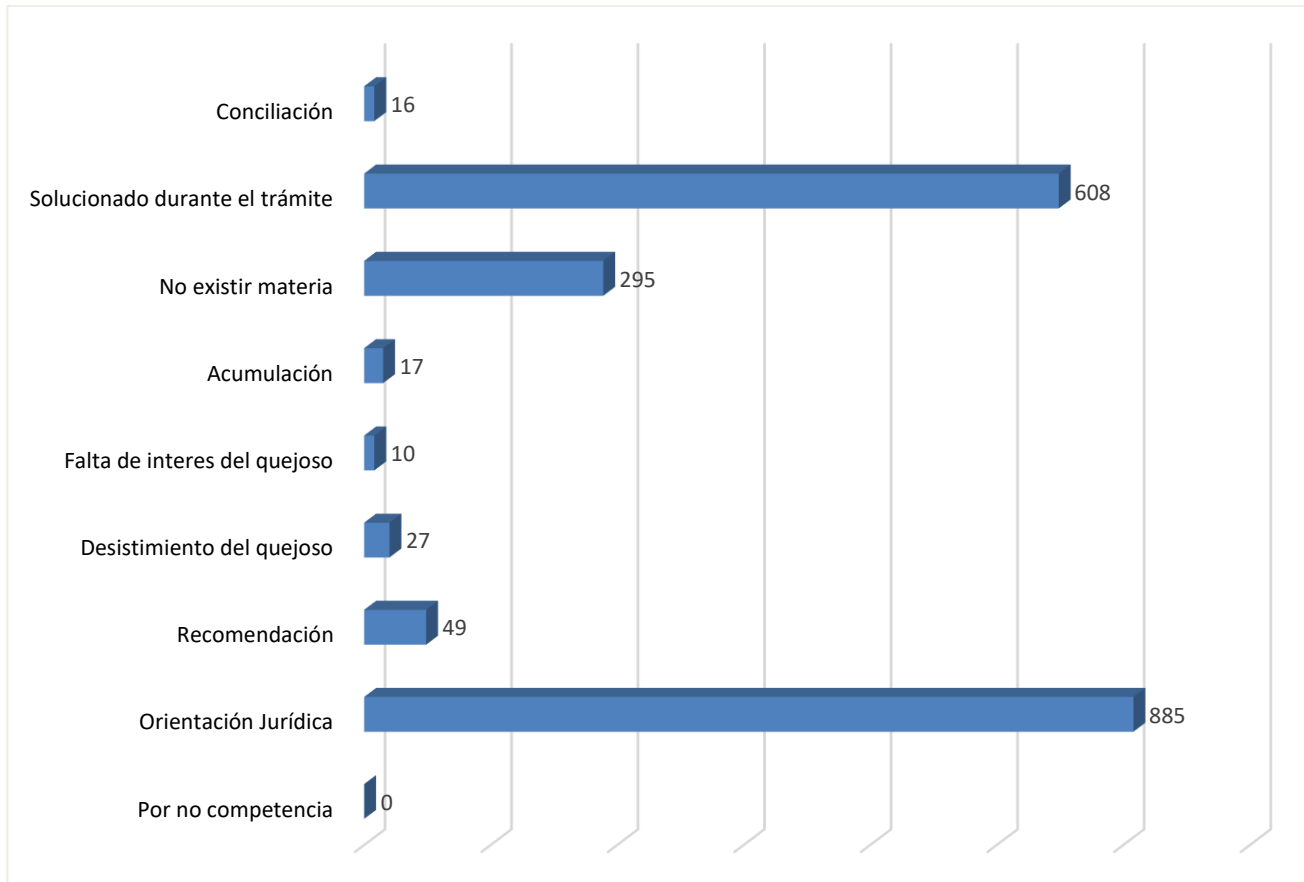
41	2022/205	Q	CDMX	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
42	2022/216	Q	BC	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
43	2022/225	Q	MEX	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
44	2022/229	Q	QROO	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
45	2022/253	Q	MEX	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO
46	2022/261	Q	MEX	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO
47	2022/262	Q	CDMX	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SECRETARIA DE ENERGIA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
48	2022/263	Q	CDMX	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SECRETARIA DE ENERGIA
49	2022/264	Q	CDMX	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SECRETARIA DE ENERGIA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

**Gráfica 7. Total de expedientes de quejas relativos a violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, registrados del 2020, 2021 y de enero a diciembre de 2022 por la Sexta Visitaduría General**



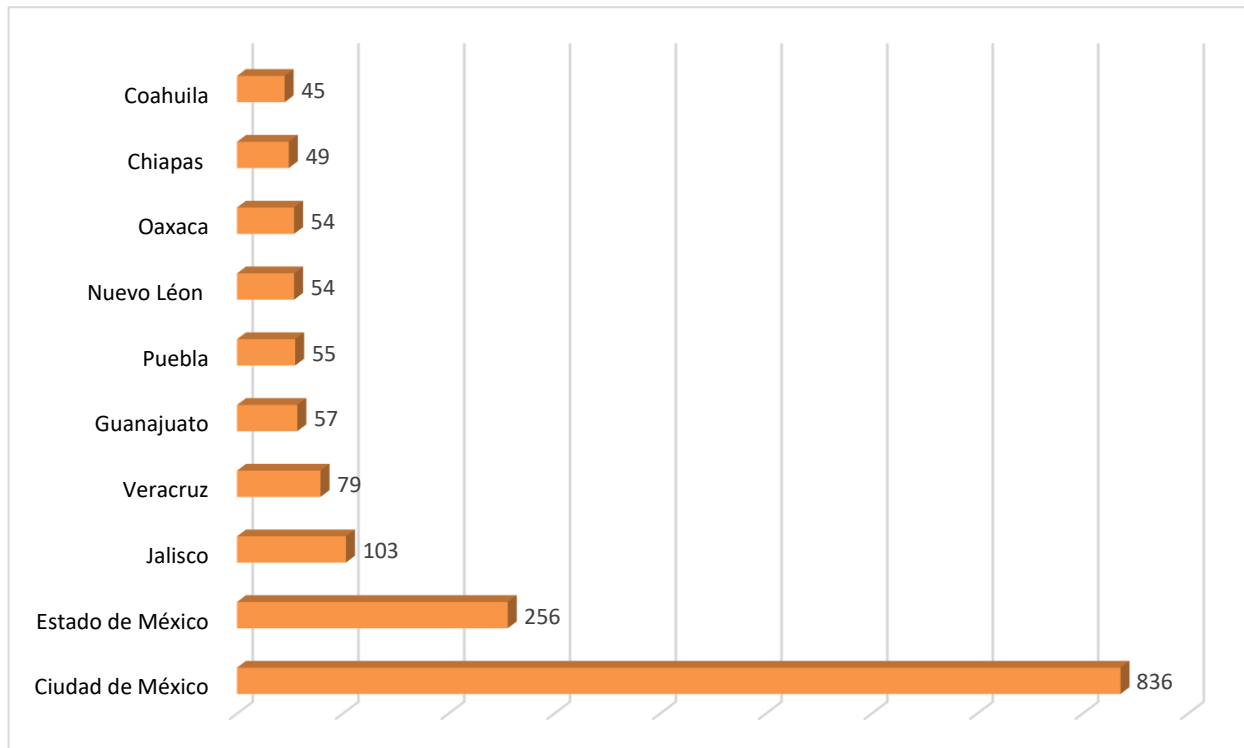
Fuente: CNDH

**Gráfica 8. Formas de conclusión de los expedientes de quejas relativos a violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, registrados enero a diciembre de 2022 por la Sexta Visitaduría General.**



Fuente: CNDH

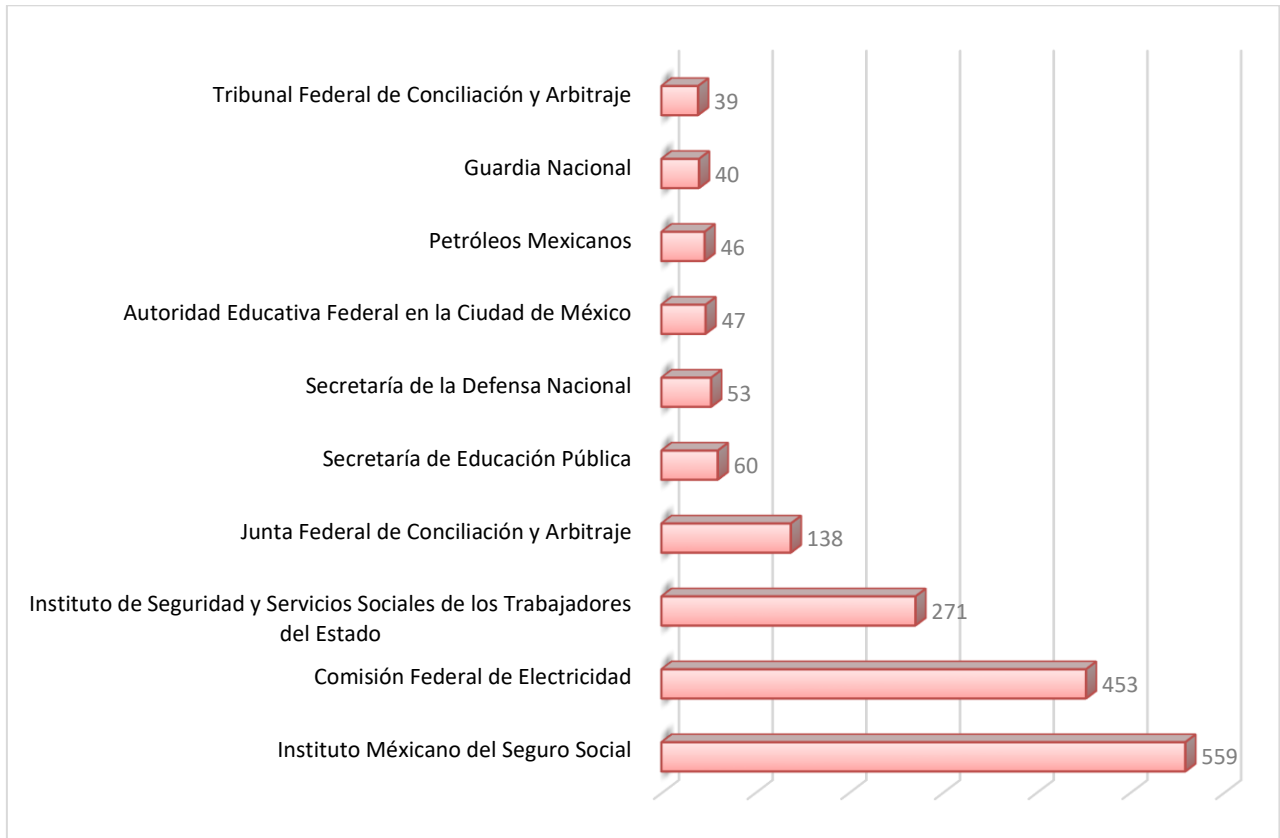
**Gráfica 9. Principales entidades donde ocurrieron los hechos de las quejas relativas a violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, registradas de enero a diciembre de 2022 por la Sexta Visitaduría General.**



Fuente: CNDH

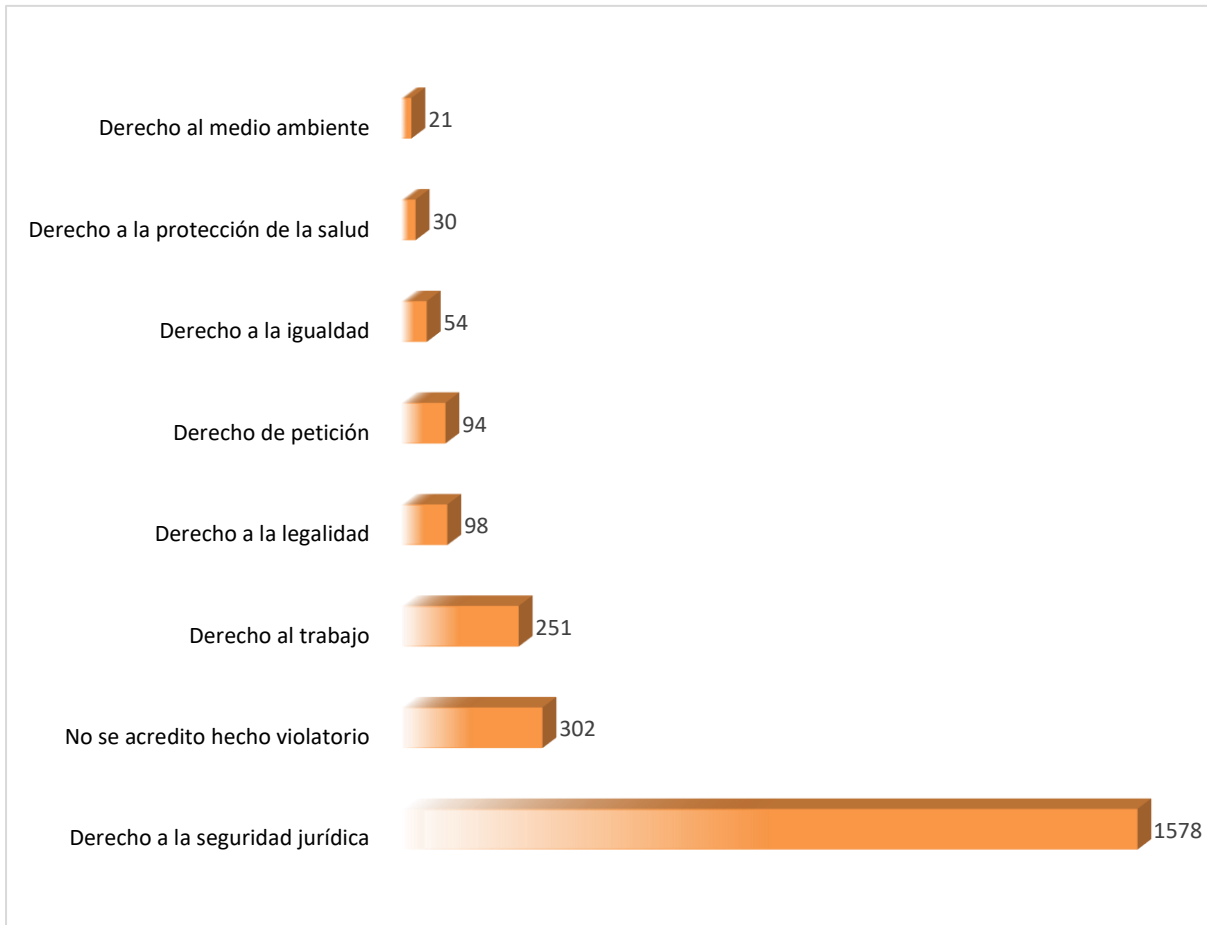


**Gráfica 10. Principales presuntas autoridades responsables de los hechos de las quejas relativas a violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, registradas enero a diciembre de 2022 por la Sexta Visitaduría General.**



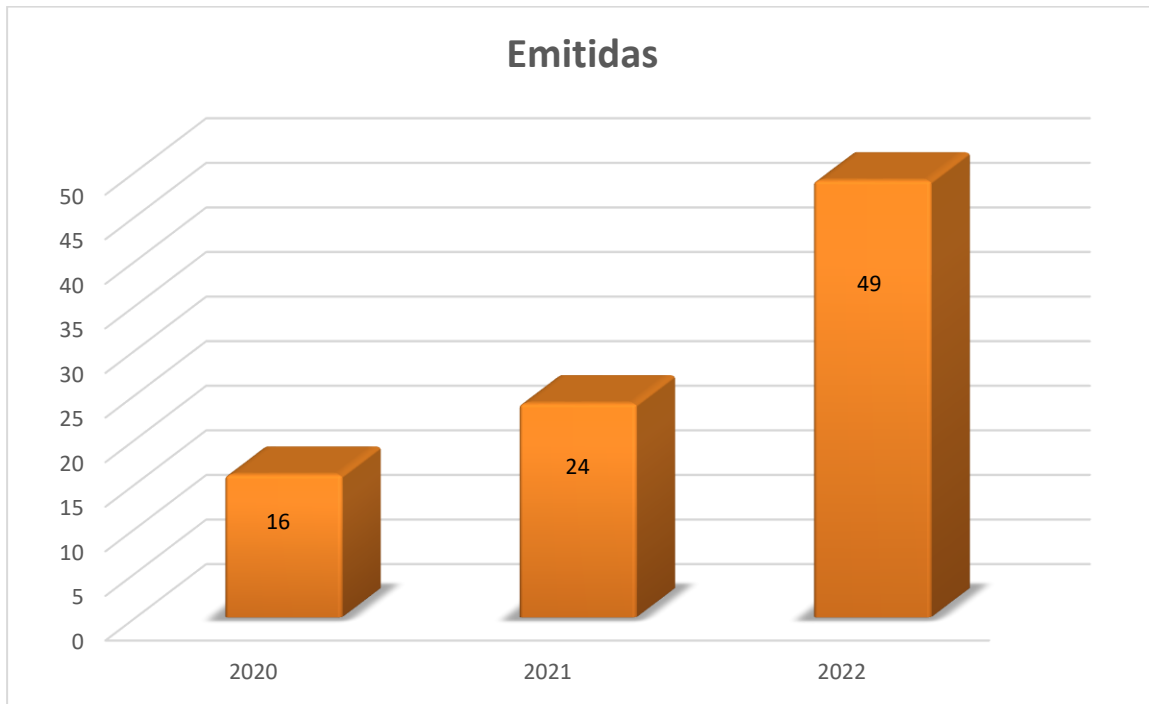
Fuente: CNDH

**Gráfica 11. Derechos vulnerados de los expedientes de quejas relativos a violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, registrados de enero a diciembre de 2022 por la Sexta Visitaduría General.**



Fuente: CNDH

**Gráfica 12. Recomendaciones ordinarias emitidas en expedientes de quejas relativos a violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de enero a diciembre de 2022 por la Sexta Visitaduría General**



Fuente: CNDH

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), permite visualizar el ritmo de la recuperación de empleos y el desempeño en el mercado laboral conforme se actualiza la fuente de datos, por lo que se han identificado los siguientes hallazgos:

1. Falta recuperar más de 2 millones empleos, durante abril de 2020 se perdieron más de 12 millones de empleos, es decir, el 22% de los puestos registrados. En marzo de 2021, se han recuperado 10.5 millones, por lo que aún falta recuperar un millón 960 mil 265 empleos.
2. Solo en 8 entidades se ha restablecido el nivel de ocupación previo a la pandemia. Al primer trimestre del 2021, Nayarit, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Coahuila, Zacatecas, Durango y Chiapas. En los estados restantes los niveles de ocupación superaron el 90%, excepto en la Ciudad de México, donde aún faltaba recuperar poco más de 569 mil puestos de trabajo.
3. Los trabajadores informales han encabezado la recuperación, 94% del empleo generado desde mayo de 2020 es informal. De los 12 millones de empleos perdidos durante abril, 10.3 millones corresponden a trabajadores informales, es decir, casi nueve de cada 10 personas que salieron del mercado laboral. Sin embargo, este tipo de empleo se ha recuperado rápidamente. De los 10.5 millones de empleos generados desde mayo del 2020, casi 9.9 son informales (94%) y poco más de 608 mil son formales (6%).
4. Los jóvenes y los adultos mayores continúan rezagados en el proceso de recuperación. Estos grupos son los que más han demorado en recuperar, al menos parcialmente, sus niveles de ocupación. Para abril de 2021, el IMSS registró una baja de casi 342 mil trabajadores de hasta 29 años y casi 16 mil trabajadores mayores de 65 años, en comparación con febrero de 2020.
5. Las mujeres enfrentan mayores dificultades para aumentar su nivel de empleo, a diferencia de los hombres, cuyo nivel de ocupación está casi recuperado. Desde julio del 2020 hay una brecha de recuperación de empleos entre mujeres y hombres. A marzo de 2021, aún faltaba recuperar casi 1.5 millones de puestos de trabajo para las mujeres, mientras que sólo 467 mil para los hombres.

Los efectos de la pandemia aún continúan y, por ello, existe incertidumbre respecto de las próximas tendencias en materia sanitaria y económica. Sin embargo, es necesario hacer un corte al final de un año de pandemia, con el objetivo de contrastar el estado actual de los mercados laborales respecto del periodo previo a la crisis.

Para el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) el mercado laboral tras un año de la pandemia busca acelerar la creación de puestos de trabajo e incentivar el empleo formal. Algunas de las propuestas son:

- Generar más información pública, desagregada y con representatividad a nivel local sobre la recuperación del empleo en México.
- Mejora regulatoria en la normatividad mercantil y laboral para acelerar la creación de fuentes de empleo formal.
- Apoyo a la empleabilidad, capacitación y vinculación laboral, especialmente para grupos vulnerables.<sup>20</sup>

De lo anterior, este tipo de análisis nos permitirá identificar alternativas que pueden ser parte de las diferentes estrategias a ser adoptadas para cumplir con los objetivos del Programa, así como, identificar los medios y fines que nos permitirán analizar el nivel de incidencia y frecuencia con que se violan los DESCAs.

En ese sentido, las estrategias que se propongan permitirán examinar varios aspectos:

- a. Las de mayor nivel de incidencia, dando prioridad.
- b. Verificar el grado de interdependencia entre las estrategias propuestas, agrupando las que se complementen, lo cual configura una alternativa.
- c. Verificar la factibilidad (técnica, física, presupuestaria, institucional y cultural) de las alternativas.
- d. Vigilar que las alternativas que se seleccionan estén dentro de las competencias que la dependencia tiene a su cargo.

De este modo, el sentido de análisis y selección de alternativas nos permitirá definir y evaluar una serie de factores y aspectos que pueden significar, menor costo en la implementación, mayor financiamiento disponible, uso correcto y aprovechamiento de los recursos a su más alto nivel, menor tiempo para la obtención de resultados, mayor aceptación por parte de la población objetivo, así como de las autoridades, mayor viabilidad técnica, mayor capacidad y aceptación institucional y mayor impacto institucional.

---

<sup>20</sup> <https://imco.org.mx/todavia-falta-recuperar-cerca-de-2-millones-de-empleos-perdidos-durante-la-pandemia/#:~:text=Al%20mes%20de%20marzo%20de,ocupaci%C3%B3n%20previo%20a%20la%20pandemia>